



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

014-24

08 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.706/22

VISTO: La nota presentada por la Prof. Florencia Belén CATANZARO, mediante la cual solicita la extensión del periodo de clases para la asignatura "PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA I" de las Carreras Enfermería y Lic. en Enfermería del corriente año durante el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que se adjunta planilla con listado de alumnos que cursan la Asignatura "PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA I" dando conformidad a la extensión solicitada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, emite Despacho N° 112-23 mediante el cual otorga el Visto Bueno para la extensión del cuatrimestre hasta el 20 de diciembre de 2.023.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos eleva informe y sugiere el tratamiento en el Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este cuerpo, mediante Despacho 360/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por autorizado el dictado de la asignatura "PRÁCTICA DE ENFERMERÍA INTEGRADA I" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería hasta el 20 de diciembre de 2.023 en el Período Lectivo 2.023 en carácter de excepción.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, CEUSA, Docente e Interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mg. SANDRA GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa